

Legislación Nacional

Decreto N° 897/2003 JUSTICIA Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 102. Bs.As., 8/10/2003 VISTO el expediente N° 139.897/03 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Julio Raúl MARTIN IRIGOYEN ha presentado su renuncia a partir del 1° de octubre de 2003, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 102. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° ? Acéptase, a partir del 1° de octubre de 2003, la renuncia presentada por el señor doctor Julio Raúl MARTIN IRIGOYEN (Mat.N° 4.512.538), al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 102. ARTICULO 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? KIRCHNER.? Gustavo Beliz.